

Expte Ref: 0056986/2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por el/la docente Ana Paola Machinandiarena en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva de la asignatura Fundamentos, espacios y estrategias de intervención II (comunitario) del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la fecha de vencimiento del concurso fue el 14/12/2014.

Que en fecha 01/12/2015 la Comisión Evaluadora califica de manera "satisfactoria" a la evaluación de los méritos académicos y actividades docentes del/la docente Ana Paola Machinandiarena (Fojas 615 a 618).

Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

POR ELLO:

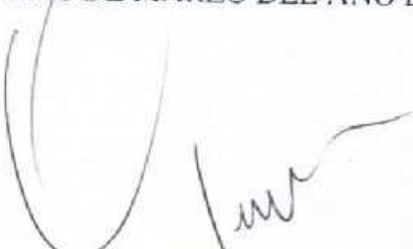
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 615 a 618 de las actuaciones y en consecuencia, solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Fundamentos, espacios y estrategias de intervención II (comunitario) del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 15/12/2014 y por el término de cinco (05) años, a la docente Ana Paola Machinandiarena (Legajo 41453 / DNI 25.698.619).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




SILVINA A. GUEÑA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

04